

**APRUEBA MODIFICACION BASES
LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 13 de marzo de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 472/12/

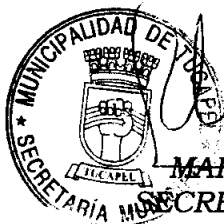
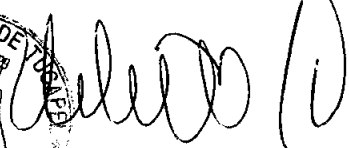
VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.*
- c) *Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl*
- d) *La Licitación Pública ID 3303-4-LP12 denominada "Reposición Reten de Carabineros Polcura, TucaPel".*
- e) *Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes, aprobados por Decreto Alcaldicio N°456 del 07.03.2012*
- f) *La necesidad de modificar el punto 2 de las Bases Administrativas Especiales de la propuesta, relacionado con el Registro de Contratistas participantes de la Licitación.*

DECRETO

1. **APRUEBESE** la modificación realizada a las Bases Adm. Especiales en el punto 2 "OFERENTES", de la Licitación Pública en proceso ID 3303-4-LP12 denominada "Reposición Reten de Carabineros Polcura, TucaPel"
2. **PUBLIQUESE** de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas de Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO WOHLK CARO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERNA SILVA HINOJOSA
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- ESH/MWC/FJDA/ncr.